



Todo lo que debe saber sobre las cesantías

www.crowe.com.co



Las cesantías son una prestación social, responsabilidad del empleador, que debe ser pagada a los colaboradores adicional al salario ordinario. El monto corresponde a un mes de salario por cada año de servicio prestado. Su objetivo principal es dar un auxilio monetario cuando la persona termina su relación laboral o, para cumplir un objetivo de vivienda o educación.

De acuerdo con el decreto 1562 de 2019, las cesantías se pueden utilizar en los siguientes casos:



Educación: El retiro de las cesantías se puede realizar para hacer un pago destinado a la educación superior y programas técnicos, debidamente acreditados, esto puede ser para beneficio propio, para hijos y dependientes.



Vivienda: Se puede hacer un retiro parcial o total de las cesantías para invertir en la adquisición o mejoramiento de su vivienda.



Retiro total: El retiro de cesantías se puede realizar al momento de la terminación del contrato, ya que, se considera el mejor auxilio de desempleo.

Lo que debe saber todo empleador

En Colombia, los empleadores tienen plazo hasta el 14 de febrero para consignar las cesantías de sus empleados en los fondos destinados para tal fin. Igualmente, deben consignar a sus colaboradores el pago de interés de las cesantías, este pago corresponde a una tarifa del 12% anual sobre el valor total de las cesantías o proporcional por el periodo trabajado.

Si como empleador no consigna oportunamente las cesantías al fondo destinado para este fin, deberá asumir una sanción de un día de salario por cada día de retraso, según el Art.99 de la Ley 50 de 1990.

Lo que debe saber todo empleado

Según la Ley 1819 de 2016, los empleados deben incluir en la declaración de renta las cesantías como ingresos fiscales, ya sea por consignación en el fondo de su elección o, pagadas directamente al trabajador. Así mismo, debe tener en cuenta que, según la Ley de Crecimiento Económico, en el retiro de cesantías no se debe pagar el impuesto del 4x1000¹.

¹ ¿Qué efecto tiene la ley de crecimiento económico sobre las Cesantías? - Centro de noticias y prensa (porvenir.com.co)



¿Cómo se liquidan las cesantías?

Se toma como base el último salario mensual devengado por el trabajador, teniendo en cuenta el auxilio de transporte. Si el salario varió, se calcula sobre el promedio de los salarios obtenidos en el último año.

Así se calculan:

Días laborados \times Salario

360
Días

¿Qué son los intereses a las cesantías?

Es la utilidad sobre el valor de las cesantías acumuladas al 31 de diciembre. Estos intereses se pagan directamente al trabajador en su quincena del 31 de enero y, según la ley, el interés es del 12% anual.

Así se calculan:

Días laborados \times 0.12

\times Salario mensual

360
Días

Sistemas equiparables y uso inteligente de las cesantías

Es importante destacar que, Colombia se basó en el modelo multifuncional de pensiones de Chile, ya que, este país siempre ha sido pionero en el manejo de seguridad social en América Latina. Sin embargo, varios países también han adoptado diseños similares como Suiza, Australia, Argentina y Perú. Estas reformas han implantado las pensiones basadas en la capitalización individual, administradas privadamente bajo mandato, regulación y garantías estatales².

Por un lado, la reforma peruana comparte con la chilena el haber sido realizada mediante dictamen ejecutivo. Mientras que, las reformas pensionales argentina y colombiana partieron de propuestas gubernamentales decididas a sustituir en el largo plazo los sistemas tradicionales, según Inter-American Development Bank.

Para tener un poco claro el contexto actual colombiano, durante el 2021 las cesantías mostraron un importante crecimiento, alcanzando un monto total de \$16.2 billones, lo cual, representa un crecimiento del 9,8% con respecto a lo registrado en 2020 (\$14.7 Billones.) De igual forma, al cierre del 2021, se registró una afiliación a los fondos privados de cesantías de aproximadamente 8,8 millones de trabajadores³, una cifra sorprendente, ya que, ha sido una de las más altas desde la creación de los fondos privados en Colombia.

Si bien, nos encontramos en una coyuntura de incertidumbre y afrontamiento de situaciones adversas por la pandemia del covid-19, se ha evidenciado que en estos momentos es mucho más importante contar con recursos de ahorro para los colaboradores, con el fin del solventar alguna situación en momentos de inestabilidad laboral o de una caída de sus ingresos.

Las cesantías tienen como principal intención ser un ahorro forzoso para solventar a los trabajadores en momentos que se encuentren cesantes. El trabajador puede realizar retiros parciales durante su tiempo de cotización, sin embargo, esto no es aconsejable. Se ha identificado que los trabajadores anualmente destinan las cesantías para actividades de ocio o inversiones que no son totalmente necesarias. Se aconseja a los empleadores, dar capacitaciones pedagógicas para que los trabajadores tomen conciencia sobre el funcionamiento y prioridad en el uso de las cesantías.

Por último, recuerde que las cesantías bien administradas pueden ser el mejor vehículo de ahorro para alcanzar todos sus objetivos y tranquilidad en un futuro, esto depende de su buen aprovechamiento, toma de decisiones responsables y buen manejo de esta prestación social. También, es indispensable el cumplimiento oportuno por parte de los empleadores, ya que, al no hacerlo, faltarían a lo establecido en la ley y se enfrentarían a una sanción monetaria.

² ¿Qué se ha aprendido del sistema de pensiones en Argentina, Colombia, Chile y Perú? | Publications (iadb.org)

³ Rendimientos de los fondos de pensión crecen en comparación con 2020 (asofondos.org.co)



En Crowe contamos con los recursos y la experiencia necesarios para brindar un servicio de nómina integral, entendiendo las complejidades de las regulaciones en el ámbito nacional e internacional.

Brindamos asesoría con equipos especializados en regulación y gestión de nómina, desde el entendimiento de las necesidades y actualizaciones relacionadas con software hasta las complejidades en las regulaciones que afecten las relaciones con sus empleados.

Gestión de nómina y seguridad social rápida, fácil y precisa, ahorre tiempo y dinero.

Contacto

Sede Central Internacional

Crowe Global - New York City

515 Madison Avenue
8th Floor, Suites 9006--9008
New York, NY-10022
United States of America
MAIN +1.212.808.2000
Contactus@Crowe.org

Colombia

Bogotá D.C.

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
PBX +57.1. 605.9000
Contacto@Crowe.com.co

Barranquilla

Carrera Calle 77B # 57-103 Oficina 608
Edificio Green Towers
PBX +57.5.385.1888
Barranquilla@Crowe.com.co

Cali

Carrera 100 # 5-169 Oficina 706
Unicentro – Centro de Negocios
PBX +57.2.374.7226
Cali@Crowe.com.co

Manizales

Carrera 23 C # 62-06, Oficina 705
Edificio Forum Business Center
PBX +57.6.886.1853
Manizales@Crowe.com.co

Medellín

Avenida Las Palmas # 15 B 143 - Piso 5
Edificio 35 Palms Business Tower
PBX +57.4.479.6606
Medellin@Crowe.com.co

Smart decisions. Lasting value.

Contáctanos

